

ADVERTENCIAS DE RIESGO

v2.1 | Agosto 2023

Alldefi no ofrece ninguna garantía ni compromiso en relación con la información, los productos y los negocios de los sitios web de terceros vinculados a la web, ni con cualquier otro contenido que no le pertenezca.

La utilización que el Usuario haga de cualquiera de los servicios, de la información y de los productos proporcionados por un sitio web de terceros es su decisión personal y, por lo tanto, asumirá todas las responsabilidades derivadas de ello.

La decisión de conectarse a la web o de usar sus servicios es personal del Usuario y, por lo tanto, este asumirá todos los riesgos y posibles pérdidas que se deriven de dicha decisión.

Alldefi Smart Choice no ofrece ninguna garantía explícita o implícita en relación con el mercado, el valor o el precio de los criptoactivos. El Usuario entiende y reconoce que el mercado de criptoactivos es altamente inestable, que el precio y el valor de los activos pueden fluctuar, o incluso desplomarse, en cualquier momento y que la transacción de activos digitales la realiza por su libre albedrío y decisión personal y, por lo tanto, debe asumir todos los riesgos y pérdidas que puedan surgir de ella.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que las rentabilidades pasadas no constituyen un indicador fiable de las rentabilidades futuras. Por tanto, las rentabilidades que se muestren en las comparativas únicamente serán orientativas, no siendo por tanto garantizadas en ningún caso, y el Usuario será quien finalmente decida si le interesa alguno de los productos comparados mostrados.

Con el objetivo de ayudar al Usuario a entender los riesgos en los que puede incurrir a la hora de invertir en criptoactivos a continuación se enumeran los más significativos:

1. La adquisición y tenencia de criptoactivos implica un riesgo significativo. Los precios suelen fluctuar de forma significativa y constante en el tiempo (incluso en cuestión de horas). Como consecuencia, el valor de los criptoactivos puede aumentar o disminuir en cualquier momento y afectar así a la inversión inicial realizada para su adquisición. Cualquier criptoactivo está sujeto a grandes oscilaciones en su valor e incluso puede perder su valor por completo. Existe un riesgo inherente de que se produzcan pérdidas como resultado de la compra, venta o intercambio de cualquier criptoactivo. Estos riesgos se pueden producir en cualquier mercado, no solo en el de criptoactivos.
2. El Usuario debe evaluar cuidadosamente si su situación financiera y su tolerancia al riesgo son adecuadas para cualquier forma de exposición a los criptoactivos.
3. Los criptoactivos carecen de regulación clara y de protección por supervisores como Banco de España o la Comisión Nacional del Mercado de Valores: los intermediarios de criptoactivos confían en un

sistema digital, descentralizado y anónimo que se basa en redes y criptografía para mantener su integridad, pero no se cuenta con la supervisión de ninguna autoridad financiera ni supervisor que vigile los riesgos o proteja a sus participantes.

4. Se trata de instrumentos complejos, que pueden no ser adecuados para pequeños ahorradores, y cuyo precio conlleva un alto componente especulativo que puede suponer incluso la pérdida total de la inversión.
5. Muchas de estas criptomonedas pueden verse carentes de la liquidez necesaria para poder deshacer una inversión sin sufrir pérdidas significativas, especialmente porque su circulación entre inversores, tanto minoristas como profesionales, es muy limitada.
6. La custodia de los criptoactivos no está regulada ni supervisada. La pérdida o robo de las claves privadas puede suponer la pérdida de los criptoactivo, sin posibilidad de recuperarlos. Este riesgo debe ser valorado antes de adquirir estos activos, tanto si se gestiona personalmente el wallet como si su custodia se deja en manos de terceros.
7. Puede haber falta de transparencia en relación con las comisiones aplicables y su precio puede sufrir fuertes oscilaciones sin causa objetiva aparente.
8. A diferencia de las monedas oficiales o reguladas, los criptoactivos no están respaldados por ningún gobierno ni otras entidades legales, sino que están solo respaldados por la tecnología y la confianza de sus propietarios.
9. Finalmente, puede haber riesgos adicionales no previstos ni identificados en estos términos y condiciones o en estas advertencias de riesgo.

Producto de inversión de alto riesgo

1. El valor de las inversiones y el rendimiento obtenido de las mismas puede experimentar significativas variaciones al alza y a la baja, pudiendo perderse la totalidad del importe invertido.
2. Las inversiones en proyectos en etapas tempranas suponen un alto nivel de riesgo, por lo que resulta necesario entender adecuadamente su modelo de negocio.
3. Los criptoactivos no están cubiertos por mecanismos de protección al cliente como el Fondo de Garantía de Depósitos o el Fondo de Garantía de Inversores.
4. Los precios de los criptoactivos se constituyen en ausencia de mecanismos que aseguren su correcta formación, como los presentes en los mercados regulados de valores.
5. Muchos criptoactivos pueden verse carentes de la liquidez necesaria para poder deshacer una inversión sin sufrir pérdidas significativas, dado que su circulación entre inversores, tanto minoristas como profesionales, puede ser muy limitada.

Riesgos propios de la tecnología

1. Las tecnologías de registros distribuidos se encuentran todavía en un estadio temprano de maduración, habiendo sido muchas de estas

redes creadas recientemente, por lo que pueden no estar suficientemente probadas y existir fallos significativos en su funcionamiento y seguridad.

2. El registro de las transacciones en las redes basadas en tecnologías de registros distribuidos funciona a través de protocolos de consenso que pueden ser susceptibles a ataques que intenten modificar dicho registro y, en caso de tener éxito estos ataques, no existiría un registro alternativo que respalde dichas transacciones ni por tanto a los saldos correspondientes a las claves públicas, pudiéndose perder la totalidad de los criptoactivos.
3. Las facilidades de anonimato que pueden aportar los criptoactivos los convierten en un objetivo para los ciberdelincuentes, ya que en el caso de robar credenciales o claves privadas pueden transferir los criptoactivos a direcciones que dificulten o impidan su recuperación.
4. La custodia de los criptoactivos supone una responsabilidad muy relevante ya que pueden perderse en su totalidad en el caso de robo o pérdida de las claves privadas. Se identificará la entidad que realiza la custodia de los criptoactivos publicitados, el país en el que la realiza y el marco jurídico aplicable.

Riesgos legales

1. La aceptación de los criptoactivos como medio de cambio es aún muy limitada y no existe obligación legal de aceptarlos. 11. Cuando el proveedor de servicios no se encuentra localizado en un país de la Unión Europea la resolución de cualquier conflicto podría resultar costosa y quedar fuera del ámbito de competencia de las autoridades españolas.
2. Cuando el inversor no disponga de los criptoactivos, estando en monederos digitales («*wallets*») del proveedor de servicios, y sin acceso a las claves privadas de los mismos, se indicará esta situación y se describirán los derechos del inversor sobre estos criptoactivos.

Comunicado conjunto de la CNMV y del Banco de España sobre el riesgo de las criptomonedas como inversión

Adicionalmente a los riesgos indicados se adjunta enlace al comunicado conjunto de la CNMV y del Banco de España sobre el riesgo de las criptomonedas como inversión:

<https://www.cnmv.es/Portal/verDoc.axd?t=%7Be14ce903-5161-4316-a480-eb1916b85084%7D>